

CONFIGURACIÓN DE CONSECUTIVO DE FACTURACIÓN TRADICIONAL Y ELECTRÓNICA

INTRODUCCIÓN

El consecutivo de facturación es clave al momento de generar las facturas de venta, sin él no se podría asignar números a las facturas y no se podría llevar un control para las auditorías que realiza la DIAN. Este se debe configurar para ventas tradicionales, POS y electrónicas de acuerdo a las que manejes.

CÓMO CREAR UN CONSECUTIVO DE FACTURACIÓN EN LOGGRO

Ingresa por la ruta **Configuración → Consecutivos de Facturación → Nuevo Consecutivo**

The screenshot shows the top navigation bar with the following tabs: POS, Ventas, Compras, Bancos, Inventario, Nómina, Reportes, Contactos, Configuración, and Opciones Avanzadas. Below the navigation bar is a search bar with the text 'Consecutivos de Facturación' and a 'Nuevo Consecutivo' button. Below the search bar is a table with columns: Consecutivo de Facturación, Descripción, Aplica a*, Formato Imp., and Estado.

En la pestaña **Consecutivo de Facturación** diligencia los campos obligatorios marcados con un asterisco * rojo.

The screenshot shows the 'Nuevo Consecutivo' form with the following fields:

- Consecutivo Facturación* (text input)
- Descripción* (text input)
- Aplica a* (dropdown menu with 'Facturas Ingresadas en Venta NO POS' selected)
- Consecutivo para Contingencia* (dropdown menu with 'No' selected)
- Formato de Impresión* (dropdown menu with 'Carta Moderno' selected)
- Estado* (dropdown menu with 'Activo' selected)

Below the form, there is a link: 'Para definir o visualizar las vigencias y resolución del consecutivo de clic aquí'.

- **Consecutivo de Facturación:** Diligencia el código único con el que vas a identificar este nuevo consecutivo, puede ser alfanumérico.
- **Descripción:** Define el nombre o descripción del consecutivo.
- **Aplica a:** Selecciona para que tipo de facturación aplica el consecutivo: Venta POS, Venta No POS o POS Offline.
- **Consecutivo para Contingencia:** Si eres facturador electrónico, podrás configurar un consecutivo en talonario para aquellos casos en los cuales no puedas generar facturas electrónicas. Lo puedes solicitar a través del sistema MUISCA de la DIAN.
- **Formato de Impresión:** Selecciona el formato de impresión que desees para el consecutivo.
- **Estado:**
 - Activo → puedes hacer uso del consecutivo de facturación.
 - Inactivo → el consecutivo no se encuentra habilitado para relacionarlo en transacciones de venta.

Para configurar la resolución de la DIAN y las vigencias da clic en la parte inferior de la página [Para definir o visualizar las vigencias y resolución del consecutivo de clic aquí](#)

En la nueva ventana diligencia los siguientes campos:

Vigencias

Resolución*	Prefijo	Nro. Desde*	Nro. Hasta*	Fecha Inicial*	Fecha Final*	Últ. Nro. Asignado	Clave Técnica	Estado*
		0						Inactivo

[Aceptar](#)

- **Resolución:** Ingresa la resolución que te dio la DIAN para facturación a computador o electrónica, de acuerdo a la que se aplique.
- **Prefijo:** Si manejas prefijo para facturación lo debes indicar en este campo. Esta información también es proporcionada con la DIAN en el documento de resolución de facturación.

Si el consecutivo que estas configurando es de facturación electrónica, al indicar la Resolución y el Prefijo los demás campos se diligenciarán de forma automática y podrás visualizar un campo adicional de Clave Técnica.

- **Nro. Desde:** Indica al sistema el número desde el cual inicia tu resolución de facturación.
- **Nro. Hasta:** Indica al sistema el número hasta el cual aplica la resolución de facturación autorizada.
- **Fecha Inicial:** En el documento de resolución puedes verificar la fecha desde la cual se autorizó la respectiva numeración.
- **Fecha Final:** De acuerdo a la autorización que te brindó la DIAN debes verificar el periodo aplicable e indicar la fecha del fin de la vigencia.
- **Últ. Nro. Asignado:** Este campo se debe diligenciar solo si ya has utilizado algún número de la vigencia que estas ingresando. Al indicarle al sistema el último número asignado este empezará a emitir facturas de venta desde el número siguiente.
- **Estado:** Indica el estado de la vigencia que estas configurando, recuerda que para poder utilizarla en el sistema debe estar en estado Activo.
 - **Nota:** Recuerda que el sistema solo te permite tener activa una de las líneas de vigencia registrada.

En la parte final de cada línea encontraras tres puntos en color azul donde puedes definir si quieres que Loggro te notifique cuando se va a dar el vencimiento de la resolución respectiva. El sistema te puede notificar Por Fecha o Por Número al correo electrónico que ingreses.

Establece los campos que requieras y da clic en **Aceptar** y en **Guardar** para finalizar el proceso y que los cambios sean aplicados.

Nota: Si ya tienes un consecutivo creado y solo requieres actualizar la información de resolución puedes abrir el consecutivo desde la lista dando clic en su código, posteriormente en la opción para definir o visualizar las vigencias y diligencias los datos respectivos.